

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

Corrección de errores del anuncio de suministro de ropa para el personal operativo del CPEIS

Advertido error mecanográfico en la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 204, de fecha 6 de septiembre del presente año, en relación con la licitación del suministro de ropa para el personal operativo del CPEIS, se remite, para su rectificación y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y

Donde dice:

8.-Criterios de valoración de las ofertas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:

- Mejor precio ofertado. Hasta 25 puntos.
- Características técnicas. Hasta 25 puntos.
- Calidad del producto ofertado. Hasta 10 puntos.
- Mejoras no recogidas en el pliego técnico. Hasta 10 puntos.
- Servicio postventa. Reparaciones y sustituciones. Hasta 5 puntos.
- Plazo de garantía. Hasta 5 puntos.

Deberá decir:

8.-Criterios de valoración de las ofertas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:

- Mejor precio ofertado. Hasta 40 puntos.
- Características técnicas. Hasta 25 puntos.
- Calidad del producto ofertado. Hasta 10 puntos.
- Mejoras no recogidas en el pliego técnico. Hasta 10 puntos.
- Servicio postventa. Reparaciones y sustituciones. Hasta 5 puntos.
- Plazo de garantía. Hasta 10 puntos.

Toledo 6 de septiembre de 2013.-El Secretario del CPEIS, José Garzón Rodelgo.- V.º B.º El Presidente del CPEIS, Emilio Bravo Peña.

N.º I.-8199